

**ACTA No.6: LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCA DEL
POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, PARA EL
PERIODO 2026 – 2029**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015, y demás normas concordantes y, Considerando

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 y la Resolución No.509 del 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., inició el proceso de elección de los nuevos miembros al Consejo de Cuenca del POMCA Ciénaga de Mallorcaín y Arroyos Grande y León, a través del siguiente procedimiento:

- El día 10 de junio de 2026 se publicó en el diario La Libertad el inicio del proceso de elección de los miembros al Consejo de Cuenca para participar en la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorcaín y los Arroyos Grande y León y el cronograma del proceso.
- El aviso y cronograma del proceso de elección de los miembros al consejo de cuenca se publicó en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Durante el periodo del 10 de junio hasta el 06 de agosto se realizaron diferentes estrategias publicitarias en las redes sociales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (Instagram y Facebook) los cuales buscaban dar a conocer el proceso de elección de los miembros al consejo de cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorcaín y los Arroyos Grande y León.
- Se estableció que la etapa de recibo de postulaciones se realizaría entre el 10 de junio de 2026 y el 06 de agosto de 2026.
- A través del Acta No.1 del 04 de agosto de 2026, expedida por la Dirección General, se conformó el equipo evaluador de las postulaciones dentro del presente proceso.
- Que, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, publicó el día 18 de agosto de 2026 en su página web el Informe de los resultados del proceso de evaluación de los postulados a participar del proceso de elección de los miembros del Consejo de Cuenca de la Ciénaga de Mallorcaín y los Arroyos Grande y León. En el mencionado informe se dio a conocer el listado de los habilitados y no habilitados.
- Qué, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se estableció que entre el 21 de agosto de 2026 y el 25 de agosto de 2026, se llevaría a cabo la etapa de revisión de las reclamaciones presentadas por los postulados no habilitados.

**ACTA No.6: LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCA DEL
POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, PARA EL
PERIODO 2026 – 2029**

- Durante el plazo establecido para recibir reclamaciones, al informe de verificación de requisitos, NO se recepcionaron reclamaciones a través de los correos electrónicos: consejocuencaspomca@crautonomia.gov.co y recepcion@crautonomia.gov.co.
- El día 25 de agosto el Equipo Evaluador publicó en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la lista definitiva de actores habilitados para participar del proceso de elección de los nuevos miembros al consejo de cuenca del POMCA Ciénaga de Mallorquín y Arroyos Grande y León para el periodo 2026 – 2029, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución No.509 del 2013. Y se estableció el horario para la elección de los representantes de cada tipo de actor ante el Consejo de Cuenca, señalado para los días 1 y 2 de septiembre de 2026.

Que conforme a lo señalado en la Adenda No.1 del 3 de septiembre de 2026, los días 1, 2 y 7 de septiembre de 2026, se desarrollaron los procesos de elección de los miembros ante el consejo de cuenca del POMCA CIENAGA DE MALLORQUIN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEON, conforme a la programación señalada en el Acta No.2 del Comité Evaluador de fecha 25 de agosto de 2026 y publicada en la página web de esta Corporación. Surtido el proceso de elección de los representantes de los diferentes actores ante el consejo de cuenca, se eligieron como miembros del consejo de cuenca los siguientes actores:

No	CATEGORIA DE ACTOR A LA QUE PERTENECE	NOMBRE	CANDIDATO QUE POSTULA
1	Comunidades indígenas	Comunidad Indígena Mokaná de Puerto Colombia.	Angy Paola Avial Corro
2	Comunidades Negras	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Galapa (Palenque de la Vereda Las Trescientas y del Municipio de Galapa)	Pedro Antonio Torres Pérez
3	Agremiación Sector Productivo	Corporación Comité Intergremial Del Atlántico	Adriana Pérez Guzmán

**ACTA No.6: LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCA DEL
POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, PARA EL
PERIODO 2026 – 2029**

No	CATEGORIA DE ACTOR A LA QUE PERTENECE	NOMBRE	CANDIDATO QUE POSTULA
4	Agremiación Sector Productivo	Consejo Empresarial y De Organizaciones Del Atlántico y Magdalena -CEO	Jenny Reyes Flórez
5	ONG	Fundación para la Promotoría Ambiental FUNDAMBIENTE	Luis Duncan Carpio
6	ONG	Asociación de Pescadores y Usuarios de Mallorquín - ASOPESMAR	Arquímedes Barraza De La Hoz
7	Ente Territorial	Municipio de Galapa	Keydys Monsalve Fontalvo
8	Ente Territorial	Departamento del Atlántico	No postula

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Adenda No.01 del 3 de septiembre del 2026, se cita a los miembros del Consejo de Cuenca elegidos el **día 16 de septiembre de 2026 a partir de las 9:00 a.m.** en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a reunión de instalación del Consejo de Cuenca.

Dado en Barranquilla a los 8 días de mes de septiembre de 2026,


JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL C.R.A.

Elaboró: Amira Mejía B. (Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica)
Revisó: Jonh Osorio G. (Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación)